



---

## PROTECCIÓN DE DATOS

---

### **Datos personales de los firmantes del contrato y representantes**

De conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 General de Protección de Datos, le informamos que los datos personales de los representantes legales, firmantes y personas de contacto (nombre y apellidos, DNI, correo electrónico, funciones desempeñadas, etc) pasarán a formar parte de L'AQUÀRIUM como Responsable del Tratamiento con la finalidad de gestionar la relación contractual, favorecer la comunicación entre las partes y remitirle comunicaciones comerciales por correo electrónico o medios electrónicos equivalentes sobre nuestros productos o servicios, a lo que tiene derecho a oponerse.

Los datos serán conservados como mínimo hasta la finalización del contrato y, más allá de su extinción, si existiera un interés mutuo por ambas partes en mantener futuras relaciones profesionales y, en el supuesto que hubiera prestado el consentimiento para el envío de comunicaciones comerciales, cuando no se hubiera opuesto posteriormente a las mismas.

La base de legitimación para el tratamiento de los datos es la ejecución del contrato y el interés legítimo de L'AQUÀRIUM.

Podremos ceder los datos personales a otras sociedades del Grupo Aspro ([www.aspro-ocio.es](http://www.aspro-ocio.es)) para tareas administrativas y de gestión, así como a las entidades establecidas en caso de obligación legal.

En cualquier momento, podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de los datos, limitación u oposición a su tratamiento, así como a obtener información clara y transparente sobre el tratamiento de sus datos, enviando un escrito acompañado de una fotocopia del DNI o cualquier otro documento identificativo equivalente, a la dirección postal C/ Oquendo 23, 2<sup>a</sup> Pta, 28006, Madrid o a al correo electrónico: [gdpr@asproparks.com](mailto:gdpr@asproparks.com)

Si considera que los datos no son tratados correctamente por L'AQUÀRIUM o que las solicitudes de ejercicio de derechos no han sido atendidas de forma satisfactoria, tiene el derecho a presentar una reclamación a la autoridad de protección de datos que corresponda, siendo la Agencia Española de Protección de Datos la indicada en el territorio nacional, [www.agpd.es](http://www.agpd.es)

### **Datos personales del Cliente final**

Para la correcta ejecución de las prestaciones objeto del contrato y resolución de posibles incidencias del mismo, es necesario que LA EMPRESA acceda o trate los datos de carácter personal de los que L'AQUÀRIUM es Responsable.

Los datos personales y categoría de interesados comprometidos son los Datos identificativos y de pago de los clientes de compra tickets de L'AQUÀRIUM.

En estos casos, LA EMPRESA actuará como Encargado de Tratamiento de conformidad con el artículo 28 del Reglamento (UE) 2016/679 General de Protección de Datos.

A tal efecto, LA EMPRESA, en lo sucesivo, Encargado del Tratamiento, y todo su personal se obliga a:

- Utilizar los datos personales objeto de tratamiento, o los que recoja para su inclusión, sólo para la finalidad objeto de este encargo. En ningún caso podrá utilizar los datos para fines propios.
- Tratar los datos de acuerdo con las instrucciones del Responsable del Tratamiento. En el supuesto que el Encargado considerase que alguna de las instrucciones infringe cualquier normativa relativa a la protección de datos, informará inmediatamente al Responsable.
- Llevar, por escrito, cuando proceda, un registro de todas las categorías de actividades de tratamiento efectuadas por cuenta de Responsable, que contenga:
  1. El nombre y los datos de contacto del Encargado y del Responsable por cuenta del cual actúe el Encargado.
  2. Las categorías de tratamientos efectuados por cuenta de cada responsable.
  3. Una descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad apropiadas que esté aplicando.
- No comunicar los datos a terceras personas, salvo que cuente con la autorización expresa del responsable del tratamiento o en los supuestos legalmente admisibles.
- No subcontratar prestaciones del servicio relacionado con el presente contrato con terceros proveedores salvo autorización expresa por parte del Responsable. En ese caso el Subencargado adquiriría igualmente la condición de encargado del tratamiento y estarían así mismo obligados al cumplimiento de las obligaciones establecidas en este documento para el Encargado del Tratamiento inicial y las instrucciones que dicte el Responsable.
- A tal efecto, corresponde al Encargado inicial regular la nueva relación de forma que el nuevo Encargado quede sujeto a las mismas condiciones y con los mismos requisitos formales que él, en lo referente al adecuado tratamiento de los datos personales y a la garantía de los derechos de las personas afectadas.
- Mantener el deber de secreto respecto a los datos de carácter personal a los que haya tenido acceso en virtud del presente encargo, incluso después de que finalice el contrato.
- Garantizar que las personas autorizadas para tratar datos personales se comprometan, de forma expresa y por escrito, a respetar la confidencialidad y a cumplir las medidas de seguridad correspondientes, de las que hay que informarles convenientemente.
- Mantener a disposición del Responsable la documentación acreditativa del cumplimiento de la obligación establecida en el apartado anterior.
- Si las personas afectadas ejerciesen los derechos de acceso, rectificación, supresión y oposición, limitación del tratamiento, portabilidad de datos y a obtener información transparente sobre el tratamiento de sus datos ante el Encargado, corresponde al Encargado de Tratamiento notificárselo al Responsable dirigiéndose al correo electrónico o teléfono que le indique el Responsable, en el plazo del segundo día hábil a contar a partir de aquél en que recibió la solicitud de ejercicio de derecho.
- El Encargado notificará al Responsable, sin dilación indebida, como máximo en un plazo de 24 horas siguientes desde que se tenga constancia de la misma y a través de la dirección de correo electrónico o número de teléfono que le indique el

Responsable, las violaciones de la seguridad de los datos personales a su cargo de las que tenga conocimiento, juntamente con toda la información relevante para la documentación y comunicación de la incidencia. Se facilitará, como mínimo, la siguiente información:

1. Descripción de la naturaleza de la violación de la seguridad de los datos personales, inclusive, cuando sea posible, las categorías y el número aproximado de interesados afectados, y las categorías y el número aproximado de registros de datos personales afectados.
  2. Datos de la persona de contacto para obtener más información.
  3. Descripción de las posibles consecuencias de la violación de la seguridad de los datos personales.
  4. Descripción de las medidas adoptadas o propuestas para poner remedio a la violación de la seguridad de los datos personales, incluyendo, si procede, las medidas adoptadas para mitigar los posibles efectos negativos.
- Si no es posible facilitar la información simultáneamente, y en la medida en que no lo sea, la información se facilitará de manera gradual sin dilación indebida.
  - Dar apoyo al Responsable en la realización de las consultas previas a la autoridad de control, cuando proceda.
  - Poner a disposición del Responsable toda la información necesaria para demostrar el cumplimiento de sus obligaciones, así como para la realización de las auditorías o las inspecciones que realicen el responsable u otro auditor autorizado por él.
  - Implantar las medidas de seguridad necesarias, en función de la naturaleza, alcance, contexto y fines del tratamiento que permitan:
    1. Garantizar la confidencialidad, integridad, disponibilidad y resiliencia permanentes de los sistemas y servicios de tratamiento.
    2. Restaurar la disponibilidad y el acceso a los datos personales de forma rápida, un caso de incidente físico o técnico.
    3. Verificar, evaluar y valorar, de forma regular, la eficacia de las medidas técnicas y organizativas implantadas para garantizar la seguridad del tratamiento.
    4. Cuando lo exija el tratamiento, pseudonimizar y cifrar los datos personales

Una vez finalice el contrato de prestación de servicios, el Encargado del Tratamiento, según las instrucciones del Responsable del Tratamiento, deberá suprimir todos los datos personales que obren en su poder, tanto en soporte informático como en soporte papel o, en su caso, facilitárselo a otro encargado que designe el Responsable del Tratamiento. No obstante, el Encargado podrá conservarlos, debidamente bloqueados, mientras puedan derivarse responsabilidades de la ejecución de la prestación.

### **Jurisdicción y Ley aplicable**

Ambas partes se someten expresamente a la legislación española y a los Tribunales de Barcelona para la resolución definitiva de toda discrepancia, cuestión o reclamación resultante de este contrato o relacionada con él directa o indirectamente.

En todo caso, las Partes se comprometen, antes de acudir a la vía jurisdiccional, a tratar de resolver, de buena fe y mutuo acuerdo, tales disputas o controversias, siempre que dicha resolución amistosa no perjudique las acciones legales que la Ley española otorga a las Partes en defensa de sus derechos.

Y EN PRUEBA DE CONFORMIDAD con cuanto antecede, ambas partes firman el presente documento por duplicado y a un solo efecto, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.



**ASPRO OCIO, S.A.**  
**Dña. M<sup>a</sup> José Peretó**

**D. \_\_\_\_\_**